

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 190/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 20 de enero de 2017, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Pilar Cabrera Longás, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía para la celebración de Boda Civil el día 28 de enero del año en curso, entre los contrayentes don Edilson de Jesús Pulgarín Tejada y don Moisés Rubio García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 23 de enero de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.